



Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-00397

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. EN
LIQUIDACION.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince (15)
días del mes de Mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: El señor don XAVIER EMILIO ZAMBRANO
CEDEÑO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su
calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
Compañía BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. EN
LIQUIDACION, calidad que legitima con el nombramiento inscrito,
que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de
REACTIVACION, para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
escrituras públicas que está a su cargo, sírvase incorporar una en
la cual conste la reactivación de una compañía anónima con
arreglo a las cláusulas que siguen en esta minuta: C L A U S U L A
P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Concurre al otorgamiento de

1 esta escritura pública el señor Xavier Emilio Zambrano Cedeño, en
2 su calidad de Gerente General y representante legal de la
3 compañía BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. EN
4 LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General
5 Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada el
6 veintinueve de Abril de dos mil quince, justificando la calidad
7 invocada con la nota de su nombramiento que acompaña a la
8 presente para que sea agregado como documento habilitante a
9 continuación de esta minuta.- C L A U S U L A S E G U N D A:
10 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el
11 Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, doctor
12 Javier Enrique Gonzaga Tama, el uno de agosto de dos mil doce,
13 inscrita en el Registro Mercantil de Durán el dos de octubre de dos
14 mil doce, se constituyó la compañía BEBIDAS DURAN
15 BEBIDURANSA S.A., con un capital de ochocientos dólares de los
16 Estados Unidos de América.- b) Mediante Resolución Número SCV-
17 INC-DNASD-SD-catorce-cero cero tres cero uno cinco cuatro de
18 fecha diecisiete de Noviembre de dos mil catorce, inscrita en el
19 Registro Mercantil de Durán el catorce de Enero de dos mil quince,
20 la compañía fue declarada disuelta por la Superintendencia de
21 Compañías.- c) Finalmente, la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de la compañía, celebrada el veintinueve de Abril de dos
23 mil quince, resolvió: Uno.- Reactivar la compañía que se encuentra
24 Disuelta mediante Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-
25 catorce-cero cero tres cero uno cinco cuatro de fecha diecisiete de
26 Noviembre de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de
27 Durán el catorce de Enero de dos mil quince, una vez que se han
28 superado los motivos que originaron tal disolución.- Dos.- Así



Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

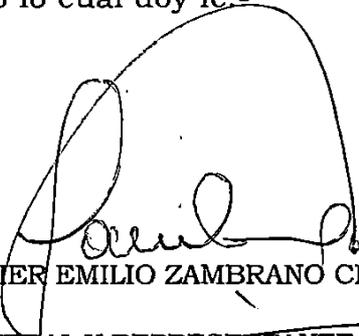
Guayaquil



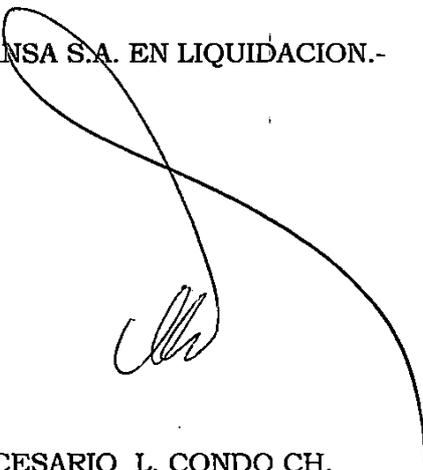
1 mismo, en la referida Sesión de Junta General se autorizó al señor
2 Xavier Zambrano Cedeño para que otorgue la escritura pública
3 correspondiente al Aumento de Capital y Reactivación de la
4 compañía y solicite a la Superintendencia de Compañías la
5 aprobación mediante resolución de todos los puntos tratados y
6 que requieran de esta solemnidad para su ejecución, autorizándolo
7 expresamente para que realice las demás declaraciones
8 exigidas por las leyes y demás normas vigentes y para que
9 autorice abogados patrocinadores que puedan efectuar los
10 trámites correspondientes ante las autoridades competentes.-

11 **C L A U S U L A T E R C E R A.**- Con los antecedentes
12 expuestos y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General
13 Universal Extraordinaria de la compañía celebrada el veintinueve
14 de Abril de dos mil quince, el otorgante, a nombre y como
15 representante legal de la citada compañía, BEBIDAS DURAN
16 BEBIDURANSA S.A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizado
17 por la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía,
18 eleva a escritura pública por medio de la presente, su
19 Reactivación, declarando que queda Reactivada la compañía, una
20 vez que se han superado los motivos que originaron su
21 disolución.- **C L A U S U L A C U A R T A:** DECLARACION
22 JURAMENTADA.- Yo, Xavier Emilio Zambrano Cedeño, en mi
23 calidad de Gerente General de la compañía BEBIDAS DURAN
24 BEBIDURANSA S.A. EN LIQUIDACION, declaro bajo juramento:
25 Uno) que mi representada no mantiene contratos con el estado
26 ecuatoriano ni con ninguna organización o institución del sector
27 público, y, Dos) que tampoco mantiene deudas con el Estado ni
28 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue Usted,

1 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el
2 perfeccionamiento de la presente escritura pública.- (Firmado)
3 Rafael Brigante, ABOGADO RAFAEL BRIGANTE GUERRA, Registro
4 número ocho mil doscientos sesenta y cinco-Colegio de Abogados
5 del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
6 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato
7 se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
8 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
9 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
10 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
11 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
12 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
13 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
14 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de
15 todo lo cual doy fe.-

16 
17 
18
19 XAVIER EMILIO ZAMBRANO CEDEÑO, GERENTE

20 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

21 
22 BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. EN LIQUIDACION.-

23 C.C. # 09-08873276.-

24 C.V. # 028-0181.-

25 R.U.C. # 0992914092001.-
26
27

28 AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE DURAN, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En Durán, a los 29 días del mes de Abril de 2015, a las 10h00, en el local ubicado en la Lotización Fincas Agrícolas, solar 19, manzana R, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. EN LIQUIDACION**, con la asistencia de los siguientes accionistas: Tomás Oswaldo Hablich Díaz, por sus propios derechos, propietario de 560 acciones; y Clovis Clodovico Cevallos Caicedo, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presentes los señores Fernando Mórtola Bernhard y Xavier Zambrano Cedeño, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente punto:

1. Reactivación de la compañía.

Estando conformes los asistentes por unanimidad con los puntos a tratar, prosigue la reunión, actuando como Presidente, el señor Fernando Mórtola Bernhard, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Xavier Zambrano Cedeño, Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El Secretario determina que asisten la totalidad de los accionistas, esto es: Tomás Oswaldo Hablich Díaz, por sus propios derechos, propietario de 560 acciones; y Clovis Clodovico Cevallos Caicedo, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00), dividido en 800 acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas concurrentes resuelven, por unanimidad, aprobar el orden del día.

El Presidente, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad-Hoc declara



instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes el único punto del orden del día y manifiesta que la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0030154 de fecha 17 de Noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 14 de Enero de 2015, indicando que una vez que se han superado los motivos que originaron tal disolución, propone que esta Junta General de Accionistas resuelva sobre la Reactivación de la compañía, a efectos de iniciar nuevas operaciones. Luego de algunas deliberaciones, se resuelve unánimemente: 1.- Reactivar la compañía que se encuentra Disuelta mediante Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0030154 de fecha 17 de Noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 14 de Enero de 2015, una vez que se han superado los motivos que originaron tal disolución. 2.- Autorizar al Gerente General y representante legal, señor Xavier Zambrano Cedeno, para que otorgue la escritura pública correspondiente a la Reactivación de la compañía y solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación mediante resolución de todos los puntos tratados y que requieran de esta solemnidad para su ejecución, autorizándolo expresamente para que realice las demás declaraciones exigidas por las leyes y demás normas vigentes y para que autorice abogados patrocinadores que puedan efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta da por terminada esta sesión, a las doce horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-



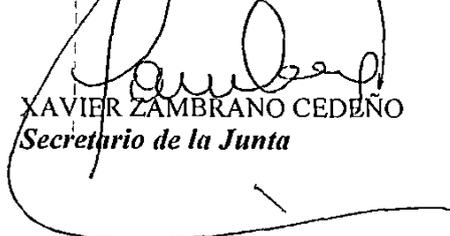
TOMAS HABLICH DIAZ
Accionista



CLOVIS CEVALLOS CAICEDO
Accionista



FERNANDO MÓRTOLA BERNHARD
Presidente de la Junta



XAVIER ZAMBRANO CEDEÑO
Secretario de la Junta



BEBIDAS DURÁN BEBIDURANSA S.A.

Durán, 15 de noviembre de 2012

Señor
XAVIER EMILIO ZAMBRANO CEDEÑO,
Ciudad.-

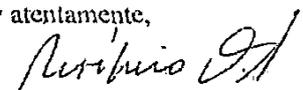
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta general universal de accionistas de la compañía BEBIDAS DURÁN BEBIDURANSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo:

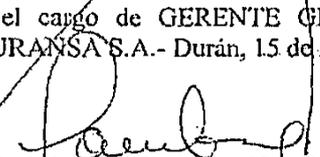
GERENTE GENERAL

de dicha compañía, por un periodo de Cinco años.- De conformidad con el estatuto social constante en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, el 01 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Durán, el 2 de octubre del 2012, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones señaladas en el estatuto.

Muy atentamente,


Clovis Clodovico Cevallos Caicedo,
Secretario ad-hoc de la junta general.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BEBIDAS DURÁN BEBIDURANSA S.A.- Durán, 15 de noviembre de 2012.


XAVIER EMILIO ZAMBRANO CEDEÑO,
Cédula de ciudadanía No. 0908873276
Nacionalidad: ecuatoriana

REPERTORIO N°:	6644
FECHA:	20 NOV 2012 V
NOTA:	
LA ANOTACIÓN EN REPERTORIO	
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN	





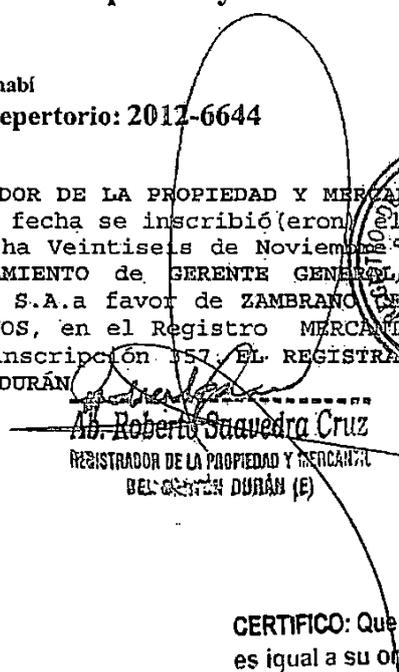


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2012-6644

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(s) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiseis de Noviembre de 2012 queda inscrito el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la compañía BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. a favor de ZAMBRANO CEDENO XAVIER EMILIO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de Guayaquil, folios 5941 a 5948 con el número de inscripción 157. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN


Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original. 15 MAY 2015

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992914092001
RAZON SOCIAL: BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO CEDEÑO XAVIER EMILIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/04/2015	FEC. CONSTITUCION:	02/10/2012
FEC. INSCRIPCION:	24/04/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LQTIZACION FINCAS AGRICOLAS
 Número: SOLAR 19 Manzana: R Referencia ubicación: SECTOR FERIAS Celular: 0999508360 Email:
 xavier_emilio_zambrano@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales corresponden al contribuyente.

Fecha 24 ABR 2015

Firma del Servidor/Responsable
 Usuario: [Firma]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUILVIA A DAULE KM. Fecha y hora: 24/04/2015 14:37:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992914092001
RAZON SOCIAL: BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

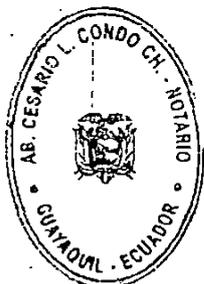
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACIÓN FINCAS AGRICOLAS Número: SOLAR 19 Referencia: SECTOR FERIAZ Manzana: R Celular: 0999508360 Email: xavier_emilio_zambrano@hotmail.com

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original. 15 MAY 2015



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI y certificado de votación originales
Fecha: 2 de ABR 2015
Firma del responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 24/04/2015 14:37:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA: 090887327-9

CIUDADANIA: ZAMBRANO CEDENO
 XAVIER EMILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-11-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NATALI: NATALI
 LARA MONCAYO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

VI: 133V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO GARCIA JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDENO L GOR JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL
 2011-11-22

FECHA DE EMISION: 2011-11-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL RECTORAL C.R.E.

028
 028-0181
 0908873278

CERTIFICADO DE VENTAJA
 ELECCIONES SECCIONALES 23-10-2011

NÚMERO DE CERTIFICADO: 028-0181
 CEDULA: 0908873278
 ZAMBRANO CEDENO XAVIER EMILIO

QUAYAS
 PROVINCIA: SAMBORONDON
 CANTON: []

CIRCUNSCRIPCION: 0
 CAY: []
 PUNTELLA (SATELITE): 0
 PARROQUIA: []
 ZONA: []

PRESIDENTE DE LA JUNTA: []

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original. 15 MAY 2015

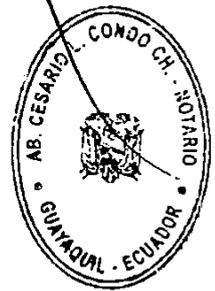


AB. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.- Guayaquil, quince de mayo del dos mil quince.-



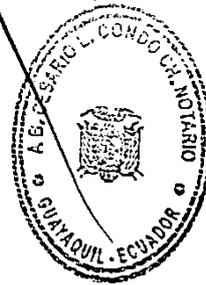
AB. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001524, de la señora Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veinticinco de Mayo del año dos mil quince, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintiocho de Mayo del año dos mil quince.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 135
2538622CCNZMKI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	112
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908873276	ZAMBRANO CEDEÑO XAVIER EMILIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

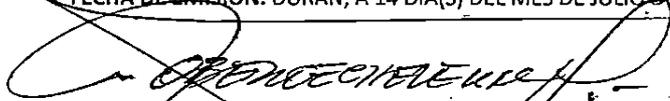
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /15/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001524, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015, EMITIDA POR LA ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS AB. CARLOTA CAMACHO COELLO.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/JUL/2015 16:26:03

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
ZAMBRANO XAVIER

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE 1 ESCRITURA INSCRITA EN EL
RM

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =